



Sector de Justicia Región de Murcia

TLF. LOCAL MURCIA: 609.235039

TLF. CARTAGENA: 968.326193

Palacio de Justicia de Murcia, Semisótano

Email: justicia@murcia.ccoo.es

Murcia, a 20 de noviembre de 2011

Sin preámbulos, vamos a intentar hacer llegar los problemas que hemos detectado en la NOJ:

UPAD: La situación en las UPAD, aunque bastante mejor que en los S. Comunes, es claramente mejorable. El hecho de que haya sólo dos personas, de cuerpos distintos además, hace aún más problemática la situación. Esto depende de que el Magistrado pase las sentencias ya hechas o que haya que mecanizarlas en el ordenador. Pasar todas las sentencias ocupa a una persona, el tramitador, a tiempo completo; por lo que la tramitación de los asuntos recae en el Gestor en su totalidad en estos casos. Por supuesto, que en caso de pasar las sentencias en el ordenador el Magistrado, las tareas se reparten sin ningún rubor entre los dos funcionarios como si fuesen del mismo cuerpo.

El trasiego de procedimientos sigue exactamente igual que en un principio; no quedan claras qué cuestiones tienen que tramitar en las UPAD ni en el SCOP, por ello los procedimientos siguen yendo y viniendo, con trámites absurdos.

Es de destacar la UPAD de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sólo cuatro funcionarios (2 GE + 2 TP) para 12 Magistrados que hay ahora mismo en las dos Secciones. Es ridícula la dotación de esta UPAD, que tan sólo con mecanizar sentencias ya va desbordada.

Se ha instaurado el registro de escritos que se realiza en el SCG, pero solamente se realiza eso, el registro, no se escanea y por lo tanto en Minerva sólo aparece un número de escrito sin que se pueda verificar que escrito es, ni tan siquiera si está en el servicio adecuado, ya que, o se tiene el escrito de forma física comprobándose que es el mismo que está registrado en la aplicación, o no hay forma de contrastarlo. En la mañana de ayer hemos comprobado que sí se están remitiendo escaneados los escritos a la Jurisdicción Penal.

Como en donde se registra no hay especialización se cometen múltiples errores y luego quedan "pendientes" los escritos en la aplicación informática falseando las estadísticas, porque no se han "remitido" de forma informática adecuadamente, por lo que este registro deviene totalmente inútil, y sólo significa que se da más trabajo a los funcionarios para nada. Ciertamente, cuando el expediente digital esté en marcha será imprescindible, pero el servicio es claramente mejorable.

SCOP: La piedra angular de la NOJ, el SCOP, sigue igual o aún peor que en un principio. Se han adoptado desde la implantación varios sistemas de trabajo, habiéndose estabilizado hasta hace dos semanas el hecho de que había dos funcionarios tramitando asuntos en el SCOP para cada UPAD, siendo en realidad 1,6 funcionarios lo que toca cada UPAD, tanto contencioso como social. Como podemos ver, sin distinción de funciones entre los funcionarios. En las dos últimas semanas, se ha vuelto a cambiar el sistema de trabajo, y ahora están tramitando por "fases" del procedimiento; ejemplo: un grupo se encarga de la incoación otro de los señalamientos, etc.; pero dentro de cada grupo todos siguen haciendo de todo, por juzgados, por lo que el espíritu de la reforma se quiebra porque al final se encuentran trabajando solamente 2 funcionarios por cada UPAD, o en algunos casos, sólo uno. Esto significa que la carga de trabajo por funcionario se ha disparado, sin que se dé tiempo a tramitar con la agilidad que se hacía antes, ya que los procedimientos van y vienen, retrasando y burocratizando la tramitación, con lo que los señalamientos se han ralentizado enormemente, todo eso, sin tener en cuenta que la Agenda de Señalamientos nunca ha estado operativa. La frase que se oye continuamente en los SCOP es: "Esto es inhumano".

Respecto al sistema de reparto de escritos, correo, procedimientos, etc., a cargo del equipo de auxilio, está dando muchísimos problemas en los SCOP contencioso y Social, y no porque no se haga ese trabajo bien, sino porque no existen Auxilios Judiciales de referencia en ninguna sección, estando a cargo de un número aleatorio de personas que van rotando, sin que los servicios o tareas estén asignados concretamente, por lo que al no existir ninguna persona de referencia, el trasiego de procedimientos, escritos, correo entrante, etc. que no llegan al destino adecuado, es mayor, teniendo que ser trasladados de nuevo a su destino.

El **SCOP PENAL** ha sido reforzado desde el principio, tanto con personal del Equipo de Apoyo, que ha estado de forma ininterrumpida durante todo el año, así como refuerzos que han estado de forma coyuntural. En la actualidad, en este servicio están tramitando 1 funcionario por UPAD, señalando juicios y controlando citaciones. Esto es muy significativo, y da cuenta de la falta de personal que adolece este servicio.

No se dan algunos problemas que sí se dan en Contencioso y Social, dado que hay personal de auxilio de forma continuada en el edificio, y atienden en exclusividad, tanto la atención en salas de vistas, como la confección y reparto del correo, así como tareas de archivo en la sede, lo que facilita mucho las problemáticas que sí tienen en los otros dos SCOP citados. Además, las seis UPAD penales están físicamente juntas, pese a la falta de espacio, lo que redundaría en una mejor coordinación.



Sector de Justicia Región de Murcia

TLF. LOCAL MURCIA: 609.235039
TLF. CARTAGENA: 968.326193
Palacio de Justicia de Murcia, Semisótano
Email: justicia@murcia.ccoo.es

Es materialmente muy difícil encontrar dónde se encuentra un procedimiento físicamente, y en qué sección está; los carros llenos de procedimientos de la UPAD al SCOP y viceversa son el día a día.

Existe la agravante de que hay UPAD (sala contencioso y sala social) que están en otros edificios lejanos, teniéndose que realizar los traslados en furgoneta, con el coste que supone, no solo en dinero, sino en tiempo de desplazamientos, ya que cada vez que se "itinerar" un procedimiento, significa apuntarlo en una lista a mano, recepcionarlo un auxilio judicial que lo traslada a su sitio, sellando el recibo el órgano receptor; esto multiplicado por cientos y miles de asuntos, significa una carga insoportable.

En general los **SCOP**, están siendo el "embudo" de la tramitación, ralentizando todo, tanto a las UPAD como la resolución de asuntos.

SCG- SECCIÓN OTROS SERVICIOS: Con carácter general diremos que este servicio está siendo el cajón de sastre de todas aquellas tareas que no se ubiquen claramente en ningún otro servicio. Respecto al equipo 1, la terea de Archivo de todos los asuntos de la NOJ (25 Upad, además de la Oficina Liquidadora de la Sala de lo Contencioso) ha supuesto en este año un hándicap ya que este servicio tenía asignado en un principio a 1 Auxilio Judicial según la RPT y finalmente a mitad de año, aproximadamente, se dotó con 2 auxilios más para la ingente tarea de ordenar, clasificar, archivar, procesar y remitir a Zaragoza (expurgo) todos los procedimientos de las unidades judiciales citadas. Todo esto sin ningún tipo de aplicación informática (tal y como se recogía en los manuales de puestos); todo manual. Asimismo se le ha adjudicado la distribución y adjudicación de salas de vistas de la Audiencia provincial, que no están incluidas en la NOJ.

La gestión de la **Agenda de señalamientos** no puede tenerse en cuenta pues pese a los 3 o 4 intentos del Ministerio de ponerla en marcha, no ha sido posible, y los señalamientos se siguen haciendo "a mano", como toda la vida.

EL EQUIPO DE AUXILIARES (Sección 3, Equipo 3) formado por 34 auxilios judiciales da servicio a las 25 Upad en las Salas de Vistas, confecciona todo el correo (3000 acuses de recibo mensuales) y paquetería de toda la NOJ, porteo con carritos de todos los procedimientos, escritos, reparto y clasificación de correo entrante; custodia y archivo de asuntos provisionales en las distintas sedes, unión de correo a los asuntos archivados.

Las tareas de los auxilios judiciales, eran atendidas antes de la reforma por 45 personas. Ahora son atendidas por 34 (una de ellas jefe de equipo).

Se puede entender que en la actualidad este servicio esté infradotado, y más teniendo en cuenta la dispersión en 4 sedes que hay en la NOJ en Murcia.

Tras una serie de modificaciones, se ha optado por dejar auxilios judiciales de continuo en las distintas sedes, ya que el modelo utilizado anteriormente de traslados de sede de personal, se vio que era muy ineficaz. Han quedado distribuidos:

SCOP PENAL 1	SCOP CONTENC. 2	SALA SOCIAL 1	CIUDAD JUSTICIA 15
SCOP SOCIAL 2	UPAD Y SCEJ PENAL 9	SALA CONTENC. 3	

En recientes fechas, se ha derivado un auxilio para tareas de atención en ventanilla, por lo que la dotación en la C. de la Justicia es 14, para atender 16 UPAD en Juicios y el resto de tareas.

En este servicio ha habido en este año mucha rotación en las plazas. A fecha de hoy, para cubrir 34 plazas, han pasado por el servicio 60 personas.

Insistimos en este equipo porque –sin menosprecio del resto- creemos fundamental, ya que por muchas resoluciones que se pongan, si no llegan al justiciable, de poco sirve la Administración de Justicia, y esta labor se hace a través, fundamentalmente del correo.

Tiene que funcionar el reparto de escritos, reparto de correo entrante, etc., ya que estas tareas, pese a su simpleza, son el auténtico "aceite" del motor de la oficina judicial; si falta, el motor se para.

En definitiva, está falto de personal desde antes de su inicio.

SCEJ.- Hay que distinguir entre el SCEJ Contencioso-Social del Penal.

El SCEJ Contencioso-Social, debido a que la ejecución en el proceso contencioso es prácticamente nula, no está tan desbordado como el penal; no obstante, y pese a esto, debido a la gran avalancha de asuntos llegados con la crisis en el ámbito social, se encuentra bastante saturado este servicio, y precisaría de más personal.



Sector de Justicia Región de Murcia

TLF. LOCAL MURCIA: 609.235039

TLF. CARTAGENA: 968.326193

Palacio de Justicia de Murcia, Semisótano

Email: justicia@murcia.ccoo.es

El **SCEJ PENAL**, es un servicio que está desbordado desde antes de su inicio, por la herencia recibida de los Juzgados de lo Penal. Ciertamente, el Ministerio debía de haber previsto la inmensa cantidad de procesos en ejecución que se recibían en este servicio, con el agravante de la urgencia de las causas penales, presos, etc. Solamente hay que echar un vistazo a las pilas de procedimientos para poder observar esto que decimos. Si añadimos las urgencias de los Juicios Rápidos, pues tenemos el cóctel hecho. No podríamos precisar cuánto personal sería necesario para poner al día este servicio, pero aun poniéndolo al día, haría falta más personal del existente para poder mantener la pendencia de ejecutorias en números adecuados. A lo largo de este año se han dotado de refuerzos que en las últimas semanas han disminuido, incluso a final de mes, se prevé que se supriman.

Tanto en el SCEJ Penal como en el Contencioso y Social se han estado realizando a lo largo de todo el año programas concretos de actuación, en distintas modalidades para paliar la falta de personal, que ya desde antes de empezar, era un problema, por lo que hemos solicitado reiteradamente al Ministerio que aumente las plantillas, dotando las distintas dependencias de personal suficiente.

Respecto de **LEXNET y MINERVA**, los funcionarios ya tienen asumido que va a “su ritmo”, y cuentan con que va mal y se adaptan a su mal funcionamiento. Lo decimos brevemente por no extendernos en el pésimo sistema de gestión que ha proporcionado el Ministerio.

FIDELIUS: El sistema de grabación en las salas de vista se cae continuamente, suponiendo aún más retraso, ya que mientras se prueba, se comprueba, se inicia, se interrumpe, etc., pues se pierde mucho tiempo; incluso dándose el caso de tener que cambiar sobre la marcha de sala de vistas; para que al final tenga que ir personalmente el secretario, ya que no se puede celebrar el juicio sin su presencia; consultados a los informáticos nos informan que esto se puede deber a la plataforma de certificación de firmas electrónicas, que no da abasto, ya que este sistema se está implantando en todo el ámbito ministerio, y parece ser que se ha quedado “pequeño”, y ello es debido a las prisas con que el Ministerio está implantando este sistema, ya que no se está teniendo la previsión de la capacidad de estas plataformas de certificación, que soportan la autenticación de todos los usuarios, tanto de LEXNET como de FIDELIUS.

Ejemplo de lo mal que están las cosas es que la máquina expendedora de CD para copias de los juicios, ha llegado a estar no operativa durante casi un mes, acumulándose todos los procedimientos que solicitan que se expidan las copias.

Los **REFUERZOS**: el Ministerio ha dicho que los va a suprimir. No sabemos qué medidas adoptará para paliar la urgente e imprescindible falta de personal.

La **OFICINA LIQUIDADORA** de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, pese a que en este año han despachado muchos asuntos, el colapso era tal, que aún quedan varios miles de asuntos pendientes; si quitan los refuerzos, se queda sin nadie.

MATERIAL OFIMÁTICO/EDIFICIOS.- Cuando se realizó la migración a la NOJ, ya se denunció por CCOO la falta de material. Esto podemos concretarlo en IMPRESORAS y ordenadores, esencialmente. Se ha dotado de poquísimas impresoras a los distintos SC, ya que se comparten por un número muy elevado de funcionarios, siendo materialmente imposible no “enmarañar” todo el “papel” que se saca; parece una banalidad, pero en el día a día es una tarea que hace perder mucho tiempo. Asimismo, y pese a que se ha ido solucionando, existían algunos puestos de auxilio judicial sin ordenadores ni impresoras, teniendo que realizar todo su trabajo a mano.

La dispersión de los edificios afectados por la NOJ, está resultando ser un problema más añadido. Con la próxima terminación y puesta en funcionamiento de la Fase II de la Ciudad de la Justicia esto quedará resuelto, pero mientras tanto, -estamos de hablando de un año más, aproximadamente-, el trasiego de correo, escritos, procedimientos, etc., es continuo, generando aún más retrasos en la tramitación de asuntos, que sumados a los ya mencionados, hacen una suma muy relevante.

Existen deficiencias en los edificios que afectan a la salud de los compañeros y compañeras, que mencionaremos simplemente, por enumerarlos: luz muy deficiente (C. de la Justicia); espacio muy reducido en todos los Servicios Comunes, habiendo un número de bajas médicas considerable desde la implantación de la NOJ.

En resumen podemos decir que la falta de personal es acuciante. Si se quiere que la NOJ salga adelante, tienen que aumentarse plantillas, poner los medios técnicos suficientes y mediante PAC o refuerzos, quitar pendencia, especialmente en SCOP y SCEJ.

Fdo. Gertrudis Peñalver Martínez

Coordinadora del Sector de Justicia de CCOO Región de Murcia